

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****COLMENAREJO****CONTRATACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación, constituida con carácter permanente según lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2018, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Designación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local

De acuerdo con lo establecido en el punto 7, de la disposición adicional segunda, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del que se deduce que la designación de los miembros de las Mesas de Contratación corresponde al órgano de contratación, propongo:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

- Presidenta: doña Raquel Rojo Sánchez.
Suplente: doña Nieves Roses Roses.
- Vocales :
 - Titular: don Francisco Javier Díaz Ruiz.
Suplente: don Justo Lozano Alonso.
 - Titular: don Juan José García Bayón.
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
 - Titular: doña Icíar Fernández Arregui.
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
 - Titular: doña María Teresa Hernando Berrocal.
Suplente: don Miguel Ángel Elvira Panadero.
- Secretario: don Adrián Turégano Jiménez.
Suplente: doña Sara González Bragado.

Segundo.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes».

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Colmenarejo, a 9 de mayo de 2018.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/16.121/18)

